



Municipalidad de Santiago de Surco

1168

RESOLUCIÓN N°
Santiago de Surco,

-2015-RASS

24 NOV. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Carta de fecha 24 de noviembre del 2015 y la Resolución N° 073-2015-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 073-2015-RASS de fecha 05 de marzo del 2015, se designó a don César Alberto Jordán Brignole, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana, Transito y Defensa Civil, nivel F-2, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Carta de fecha 24NOV2015, el señor César Alberto Jordán Brignole, presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana, Transito y Defensa Civil de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, se ve por conveniente aceptar la renuncia antes referida, agradeciéndole por los servicios prestados;

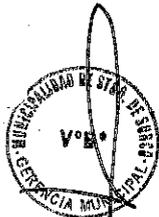
Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la Renuncia de don **CESAR ALBERTO JORDÁN BRIGNOLE**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y DEFENSA CIVIL**, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE